

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"}

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA Nº 799/2021

VISTO:

Los TEA N° A-01-00016669-9/2021 y A-01-00017572-9/2021 acumulados, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. María Julia Correa, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nº 28 solicita el pase y designación interina de Paula Alejandra Molero al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO N° 15948/21 - SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado en virtud del pase y designación de la agente Karen Dix para que se desempeñe en el cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 04, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 749/2021.

Que la agente Paula Alejandra Molero actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Sebastián Maximiliano Bagnatto y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 45/2021.

Que en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en cuestión se encuentra confirmada la agente Sandra Anabel Fligeltaub, conforme Res. Presidencia N° 929/2014, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria en el precitado Juzgado, conforme Res. Pres. N° 627/2018. En relación a su cobertura interina fueron designados los siguientes agentes: María Alejandra Fili, por Res. Pres. N° 627/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 09 del fuero conforme Res. Pres. N° 102/2021; Alejandro Rubén Acosta, conforme Res. Pres. N° 963/2020, quien actualmente goza de licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 671/2021; y Karen Dix, conforme Res. Pres. N° 684/2021, quien paso a desempeñarse en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 4 del fuero en virtud de la licencia extraordinaria por paternidad/comaternidad concedida al agente Alejandro Martín Pellicori, conforme Res. Pres. N° 749/2021.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"}

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Establecer el pase y designación de la agente Paula Alejandra Molero, legajo N° 6084, para desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, con carácter interino, a partir del pase y designación interina de la agente Karen Dix y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alejandro Rubén Acosta, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Maria Alejandra Fili, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sandra Anabel Fligetaub; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 14 y 28, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 799/2021